

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **11228** CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

Convocatoria de la CI Asamblea general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 2010 y, en virtud de las facultades contenidas en el artículo 40.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad, se convoca a todas las entidades confederadas a la CI Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá, número 27, a las trece horas del día 21 de abril de 2010, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día.

Primero.-Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución de la Asamblea.

Segundo.-Informe del Presidente.

Tercero.-Informe del Director General.

Cuarto.-Informes de la Comisión de Control:

Sobre la gestión económico-financiera.

Sobre la censura de cuentas del ejercicio 2009.

Quinto.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), del Informe de Gestión y de la Aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2009.

Sexto.-Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del Presupuesto de Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio 2009 y del Presupuesto de mantenimiento de la Obra Social para el ejercicio de 2010.

Séptimo.-Ratificación y nombramiento, en su caso, de Vocales del Consejo de Administración.

Octavo.-Renovación de la Comisión de Control. Nombramiento de Vocales Titulares y Suplentes.

Noveno.-Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.

Décimo.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Undécimo.-Asuntos varios.

Duodécimo.-Ruegos y preguntas.

Décimotercero.-Nombramiento de Interventores para la Aprobación del Acta.

A partir de este momento, los Consejeros Generales podrán examinar, en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 29 de marzo de 2010.- Isidro Fainé, Vicepresidente Primero.

ID: A100021180-1